

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Mediante Acuerdos AJDIP/171-2012, AJDIP/180-2012 y AJDIP/196-2012, por medio de los cuales aprobó ésta Junta Directiva, la conformación y ampliación de la Comisión de Trabajo que efectuará la gira de trabajo a Bocas del Toro, en el marco del Memorandum de Entendimiento binacional, suscrito entre las Autoridades de Panamá con sus Homólogos de nuestro país.
- 2- Que en ese giro, la reuniones programadas por los representantes de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, con representantes de organizaciones de pescadores artesanales y deportivos de Bocas del Toro, ha revestido de vital importancia para la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá –ARAP-, ante lo cual sus máximos representantes han manifestado y confirmado su presencia en éstos encuentros de trabajo, básicamente con el propósito de suscribir Acuerdos Marco entre esa Autoridad y la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva e inclusive el INCOPECA.
- 3- En ese marco, pese a la oficialidad que reviste la Comitiva que representará a nuestro país, ésta resulta ayuna en cuanto a su legitimación para suscribir cualquier convenio o carta de entendimiento con las Autoridades Panameñas, de conformidad con el interés manifiesto de éstas; por lo cual con el firme propósito del INCOPECA en la búsqueda de alianzas estratégicas, al cobijo de las figuras jurídicas existentes, tales como convenios, cartas de entendimiento u otras; debe asegurarse la presencia del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, como parte de ésta comitiva, toda vez que es precisamente el Sr. Presidente Ejecutivo, quien se encuentra legitimado para la suscripción de éste tipo de instrumentos jurídicos.
- 4- Que de manera adicional, deben tomarse las previsiones necesarias a efecto que suspender la celebración de la sesión del próximo viernes 04 de mayo de 2012, ante la ausencia de los Sres. Directores Dobles Ramírez, Moreno Gómez, Saavedra Chacón, en razón de la gira señalada, así como la ausencia de la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, por lo que lo procedente es la suspensión de la sesión programada para ese día y su traslado para una fecha posterior.
- 5- Asimismo, en virtud que durante los días jueves y viernes no se contará con la presencia del Sr. Presidente Ejecutivo y el Sr. Vicepresidente de Junta Directiva, resulta por imperativo legal, necesario nombrar e investir un Presidente Ejecutivo

ACUERDO N°.

AJDIP-

205-2012

SESION ORDINARIA

22-2012

27-04-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

**Dirección General
Administrativa**

ad hoc, para el ejercicio de la Presidencia Ejecutiva los días 03 y 04 de mayo, por lo que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Autorizar e incorporar al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, en la comitiva oficial de trabajo, que estará realizando gira a Bocas del Toro, definida según Acuerdos de Junta Directiva AJDIP/171-2012, AJDIP/180-2012 y AJDIP/196-2012.
- 2- Se aprueba el reconocimiento de los viáticos correspondientes descritos en el Acuerdo AJDIP/171-2012.
- 3- Suspender la celebración y el traslado de la sesión ordinaria programada para el viernes 04 de mayo de 2012.
- 4- Nombrar al Sr. Jorge Antonio Niño Villegas, Presidente Ejecutivo ad hoc, para el ejercicio del cargo los días jueves 03 y viernes 04 de mayo de 2012, nombramiento que quedará sujeto a la autorización del permiso correspondiente por parte del INA.
- 5- En el eventual caso que no le sea autorizado al Sr. Niño Villegas el permiso sin goce de salario para esos días por parte del INA, se nombra a la Sra. Xiomara Molina Ledezma, Presidenta Ejecutiva ad hoc, para las fechas descritas.
- 6- Así las cosas, procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, a tomar juramento constitucional a los Sres. Directores Niño Villegas y Molina Ledezma.
- 7- Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

AJDIP-

205-2012

SESION ORDINARIA

22-2012

27-04-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

**Dirección General
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

